



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NO. 2020-0039 REFERENTE A LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA
ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA, PARA SUMINISTRO GENERAL DE LA
INSTITUCION.**

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.), del día veintiocho (28) del mes de mayo del presente año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, Encargado del Departamento de Fiscalización, actuando en representación del **Dr. Enrique Matos**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros: **Lic. Ana Guerra**, Directora Interina de la Dirección de Planificación y Desarrollo y la **Lic. Wilsy López Contín**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos los presentes de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto, comprobándose que existe el debido quórum para realizar dicha sesión.

El **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, actuando en representación del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Selección del Procedimiento relativo a la **adquisición de Insumos de Oficina, para suministro general de la institución**, Detalle a continuación:

Item No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Acordeón C/Abecedario 10 x 12 con elástico para cierre und.	Unidad	100
2	Almohadilla No.898 P/ Sello (unidad)	Unidad	3
3	Bandas de gomas caja de 100 und.	Unidad	5000
4	Bandeja ahumada 8 1/2x11 plastico und.	Unidad	140
5	Borradores de pizarras mágica	Unidad	20
6	Pendaflex Carpeta colgante 8 1/2 x 11 caja 25 unds.	Unidad	15
7	Pendaflex Carpeta colgante 8 1/2 x 13 (caja de 25 und.)	Unidad	15
8	Cera para contar billetes (unidad) 1.10 oz/ 31.5 grs	Unidad	150
9	Chinchetas paq. 50 unidades	Unidad	500
10	Cinta adhesiva transparente 3/4x25 (unidad)	Unidad	2000
11	Cinta Doble Cara 12.7 mm x 1.9 m rollo	Unidad	1500
12	Cinta Maq. Calculadora (unidad)	Unidad	100
13	Clip Grande niquelados 50 mm caja de 100 clips	Unidad	2000
14	Clips Pequeños niquelados 33 mm caja de 100 clips	Unidad	1500
15	Corrector liquido Blanco tipo brocha 22ml (.74fioz) secado rápido	Unidad	600
16	Dispensador cinta adhesiva 3/4 x 25 peq.	Unidad	60
17	Folder 8 1/2 x 11 cartulina manila (unidad)	Unidad	10000
18	Folder 8 1/2 X 11, Cartulina Color Amarillo con Bolsillo	Unidad	800
19	Folder 8 1/2 x 11, cartulina color Azul con bolsillo	Unidad	800
20	Folder 8 1/2 X 11, Cartulina Color Rojo con Bolsillo	Unidad	800
21	Folder 8 1/2 X 11, Cartulina Color Verde con Bolsillo	Unidad	800
22	Ganchos Macho-Hembra caja 50 unids. (7 cm)	Unidad	400

Jg
57

Wlle

23	Goma de borrar blanca	Unidad	1000
24	Grapa Standard (caja 5,000 und.)	Unidad	1800
25	Grapadora de metal base plástica	Unidad	600
26	Grapas Extra Fuerte 3/8" (0.95cm) caja de 5000 unidades	Unidad	80
27	Hoja para Plastificar 8 1/2x11 Unidad	Unidad	500
28	Lapicero Azul cuerpo transparente hexagonal (und) Punta 1 mm	Unidad	12000
29	Lapicero Negro cuerpo transparente hexagonal und Punta 1 mm	Unidad	6000
30	Lapicero Rojo cuerpo transparente hexagonal (und.) Punta 1 mm	Unidad	6000
31	Lápiz de Carbón No. 02 con borra	Unidad	8000
32	Libreta rayada 5 1/2 x 8 blanca pequeña	Unidad	60
33	Libreta rayada 8 1/2 x 11 blanca (grande)	Unidad	60
34	Libro Record 500 Págs. Numeradas 8 1/2 x 11 (unidad)	Unidad	20
35	Marcador Azul permanente (unidad)	Unidad	8000
36	Marcador Negro Permanente (und.)	Unidad	8000
37	Marcador Rojo Permanente (und.)	Unidad	6000
38	Mascota Rayada Cocida (200 páginas)	Unidad	2000
39	Papel Bond 20 8 /12 x 14 resma 500 hojas	Unidad	500
40	Perforadora Pequeña de 2 hoyos (und.)	Unidad	100
41	Porta Clip (unidad)	Unidad	50
42	Notas adhesivas color amarillo, tamaños 3" Pulgs. x 3" Pulgs.	Unidad	2000
43	Regla Plástica 12" Pulgs., transparente (und.)	Unidad	500
44	Resaltador Verde biselado (unidad)	Unidad	1000
45	Resaltador azul biselado (unidad)	Unidad	800
46	Resaltador Rosado biselado (unidad)	Unidad	800
47	Papel/maq. Sumadora Rollo (unidad)	Unidad	1500
48	Saca Punta de Metal de una entrada (unidad)	Unidad	1000
49	Separadores de Carpetas 8 1/2x11 Paq. De 5 und. C/pestaña multicolor	Unidad	80
50	Sobre Manila 10 x 13 (unidad)	Unidad	2500
51	Sobre Manila 9 1/2 x 12 (unidad)	Unidad	2500
52	Sobres Blancos 4 1/8 x 9 1/2 (unidad)	Unidad	4000
53	Tabla madera c/gancho	Unidad	500
54	Papel Bond 20, 8 1/2 x 11 (75 gramos) Resma 500 hojas información en cada resma.	Unidad	6500
55	Resaltador Amarillo biselado	Unidad	1000
56	Porta Lápiz Plásticos tubular con 7 divisiones	Unidad	150
57	Sacagrapas	Unidad	400
58	Clips p/carnets	Unidad	1500
59	Hojas Plásticas P/carpetas Unidad	Unidad	6000
60	Tijera de Metal unidad	Unidad	1000
61	Felpas rojas 0.33mm	Unidad	36
62	Felpe Negra 0.33 mm	Unidad	36
63	Felpe azul	Unidad	36
64	Calculadora 12 Dígitos pila/solar negra, pantalla LCD extra grande, inclinada unidad	Unidad	2200
65	Espiral transparente 45 mm no continuo unidad	Unidad	200
66	Cartulina de Hilo Crema 8 1/2 x 11 resma 500 hojas	Unidad	5
67	Carpeta Azul 3 pulg. con plástico para portada y lateral	Unidad	300
68	Carpeta 4" negra con plástico p/ portada y lateral	Unidad	10
69	Marcador p/ pizarra mágica color azul No permanente	Unidad	36
70	Marcador p/ pizarra mágica color Verde No permanente	Unidad	36
71	Marcador p/ pizarra mágica color Rojo No permanente	Unidad	36
72	Perforadora de tres hoyos	Unidad	100
73	Marcador p/ pizarra mágica color Negro No permanente	Unidad	36
74	Label p/ Folder paquete	Unidad	50
75	CLIPS BILLETERO DE 1 unidad	Unidad	100
76	Pizarra Mágica 36 X 48 unidad	Unidad	10
77	Carpeta blanca 2" con plástico p/portada y lateral	Unidad	200
78	Cubiertas para encuadernar plástica transparente unidad	Unidad	2000
79	Sobres manila 6 x 9	Unidad	10
80	Grapadora Grande de tarea pesada	Unidad	20
81	Sumadora Eléctrica EL-2630 PIII unidad	Unidad	38
82	Sacapunta eléctrico	Unidad	14
83	Tinta para sello pretintado azul gotero 2 Fl. Ozs. 60 cc	Unidad	20
84	Pegamento en barra Cont. Net. 42g	Unidad	50
85	Clips Billetero 19mm (3/4") pequeño unidad	Unidad	100
86	CLIPS BILLETERO 5/8 unidad	Unidad	100
87	Tarjeta PVC para carnet	Unidad	2000
88	Papel Bond 11x17 Resma	Unidad	5
89	Tinta p/ sello pretintado Verde Fco.	Unidad	10
90	Pizarra corcho para mural 36 x 48 unidad con marco de madera	Unidad	10
91	Folder 8 1/2 x 14, unidad	Unidad	5000
92	Clips Billetero 44mm. (1 1/2) unidad	Unidad	100
93	Espiral transparente 20mm. no continuo unidad	Unidad	200
94	Etiqueta Zebra Z-perform 2000T 4.00" x 6.00" rollo 1000 etiquetas	Unidad	500
95	Clips Billetero de 1 1/4 unidad	Unidad	100
96	Clips Billetero de 2 unidad	Unidad	100
97	Carpeta 5" negra con plástico p/ portada y lateral	Unidad	100
98	Espiral transparente 10mm. no continuo unidad	Unidad	400
99	Cartulina roja	Unidad	20
100	Cartulina negra	Unidad	20
101	Cartulina verde	Unidad	20
102	Folders partitions	Unidad	1500
103	Lupa 3" Pulgs.	Unidad	2
104	Labels clear 1" x 2 5/8 Paquete	Unidad	30
105	Perforadora para carnet	Unidad	2
106	Plástico p/ carnet	Unidad	600
107	Trituradora de papel	Unidad	8
108	Papel Plotter para impresión de planos 24 x 36 full color	Unidad	10
109	Rollos para el sistema de control de visitas	Unidad	120

2. La aprobación del Pliego de Especificaciones Técnicas.
3. La Designación de Peritos.
4. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Lic. Jhonatan Natera Rosario informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2020, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

VISTA: La comunicación SUM/No.004/2020, de fecha 6/2/2020, de Kitty Grisert Perez Santana, Enc. Interina de Servicios Generales, dirigida al Lic. Mario Jiménez, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la adquisición de Insumos de Oficina para uso General en la institución, según lo descrito en la misma comunicación.

VISTA: La comunicación DCC-SAF-2020-0032, de fecha 17/3/2020, del Lic. Mario Jiménez, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita el Certificado de Apropriación Presupuestaria al Departamento Financiero, para la adquisición de Insumos de Oficina para uso en la institución.

VISTO: El Certificado de Apropriación Presupuestaria de Ref. EG15845466354679MXvH, del Ministerio de Hacienda, de fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), para la adquisición de insumos de oficina, para ser utilizado en la institución, por un monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RDS\$4,313,589.86)**.

CONSIDERANDO: Que conforme al valor estimado para la adquisición de los indicados insumos, corresponde a un Procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece el Umbral de Compras emitido para el año dos mil veinte (2020), por la Dirección General de Compras y Contrataciones, Organismo Rector del sistema.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 46, que en el Procedimiento de Comparación de Precios, *"las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento."*

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:

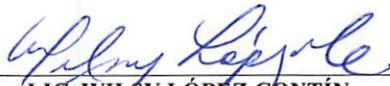
PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la adquisición de **Insumos de Oficina**, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios.

SEGUNDO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Especificaciones Técnicas, elaborado para la adquisición de **Insumos de Oficina**.

TERCERO: DESIGNAR como en efecto **DESIGNA**, a los señores: **Ketty Grisert Pérez Santana**, Encargada interina División de Servicios Generales y **Junior Vasquez**, de la División de Servicios Generales, como peritos responsables de evaluar las muestras que presentarán los oferentes participantes en el proceso para la **adquisición de Insumos de Oficina para suministro general de la institución**.

Siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


LIC. JHONATAN NATERA ROSARIO
Actuando en representación del
Dr. Enriquillo Matos,
Director General.


LIC. WILSY LÓPEZ CONTÍN
Directora Jurídica,
Asesora Legal del Comité, Miembro


LIC. ANA GUERRA
Directora Interina de Planificación
y Desarrollo, Miembro.

